

ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN ACADÉMICA

Identificación de la Sesión:

Número de la sesión: 19

Día: 23 de marzo de 2017

Hora: de 11,30 a 13,45 horas

Lugar: Sala Juntas, edificio Ciencias Experimentales, B3

Asistentes:

Presidente:

D. Alfonso Cruz Lendínez

Profesorado:

Dña. M^a del Carmen Muñoz Rodríguez

D. Pedro Pérez Higuera

Alumnos:

Dña. María Rubio Bustos

D. Julen Linares Castillo

P.A.S.:

Miembros con voz y sin voto:

D. Juan M. Rosas Santos

D. Fermín Aranda Haro

D. Antonio Quesada Armenteros (Sustituye a Dña. M^a Dolores Escarabajal Arrieta)

Dña. Sonia Sánchez Andújar (Sustituye a Dña. Isabel Ramos Vázquez)

D. Antonio Martínez Amat (Sustituye a Dña. M^a José Calero García)

D. Manuel Valverde Ibáñez (Sustituye a D. Sebastián García Galán)

D. José L. Solana Ruiz

Dña. Concepción Paredes Olay

Dña. Carmen Martínez García

D. José M^a Quesada Teruel (Secretario)

Asesor COA:

Alfonso J. Chico Medina

Invitados con voz y sin voto:

Orden del Día

1. Informe y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.
2. Informe y aprobación, si procede, de nuevos títulos oficiales (informe académico).
3. Informe y aprobación, si procede, de la Oferta de plazas.
4. Informe y aprobación, si procede, de Dobles grados y dobles másteres.

Desarrollo de la Sesión

Excusan su asistencia D. Fco. Sánchez-Roselly.

Informe del Presidente.

El Presidente informa que se retira el punto 3 del orden del día debido a que no se dispone de la información completa de todos los Centros.

1. Informe y aprobación, si procede, de las actas de sesiones anteriores.

El presidente informa que hay una alegación al acta de la COA celebrada el pasado 6 de octubre de 2016 por parte del director de la EPSJ.

Se aprueban las actas pendientes, con la modificación solicitada por el director de la EPSJ.

2. Informe y aprobación, si procede, de nuevos títulos oficiales (informe académico).

El Vicerrector de Enseñanzas de Grado, Postgrado y Formación Permanente, indica que en lugar de informe académico, en este punto debería aparecer informe de viabilidad.

A continuación expone las propuestas, indica que en el caso del Máster Interuniversitario en Química Aplicada es una reconfiguración del máster actual con participación de la UCO (coordina), UJA, UHU, y UMA. Se establece un módulo común de 20 créditos, 6 créditos de prácticas de empresa, y 14 de TFM, con un módulo de especialidad por universidad de 20 créditos, eliminando la optatividad intrauniversitaria y permitiendo el doble título con el MAES.

La Directora de Secretariado de Ordenación académica presenta el informe de viabilidad (Anexo I_COA_23_03_17), para la titulación, indicando que aunque una de las áreas no podría asumir más encargo docente, al tratarse de una reconfiguración del actual, no presentaría problemas de viabilidad con los datos disponibles en este momento de las áreas implicadas. Se aprueba la propuesta

A continuación el Vicerrector indica que el Máster interuniversitario en enseñanza bilingüe y AICLES es un máster virtual, interuniversitario con la UCO, con 75 plazas de nuevo ingreso (65/10), 60 créditos de oferta con un TFM de 12. La UCO participa con 7 créditos y la Universidad de Jaén se hace cargo del resto, incluyendo profesorado externo que proporciona la editorial Oxford en términos que están todavía por negociarse pero que pasarán por una cesión temporal de los derechos de uso del material docente a cambio de la financiación de ese profesorado. No obstante, son detalles que se discutirán con gerencia para preservar los derechos y la situación más beneficiosa para la UJA.

La Directora de Secretariado informa que el área implicada no podría asumir más docencia con los datos disponibles. En este punto el Vicerrector indica que el Departamento implicado estaría dispuesto a asumir la docencia renunciando a las compensaciones derivadas por cargos estatutarios para ponerlo en marcha. También se puede derivar docencia a profesorado externo. Se aprueba la propuesta con esas consideraciones.

En cuanto al Máster en la industria de nueva generación, el Vicerrector indica que este máster se presenta desde la EPSL, tiene 60 créditos y una presencialidad de 8 horas por crédito. Se presenta como un máster con 48 créditos obligatorios y dos itinerarios el profesionalizante que incluye 6 créditos de prácticas externas y 6 de TFM y el investigador que tiene un TFM de 12 créditos. Esto no es viable y necesita una reconfiguración que no es sencilla, porque es recomendable que las prácticas sean obligatorias y porque no se pueden tener dos TFMs de distinta duración. Se indican algunas posibles soluciones y se insta al Centro a que busque la que mejor se ajuste para que la propuesta sea viable y lo haga llegar para su aprobación en CG.

La Directora de Secretariado presenta el informe de viabilidad, donde aparecen áreas que no podrían asumir más docencia. El Vicerrector indica que el Centro ya está realizando reuniones entre los Departamentos implicados para redistribuir la docencia y también se derivará parte de la misma a profesorado externo en caso de ser necesario.

A continuación el Vicerrector informa sobre el Máster en Psicología Positiva, indica que reconfigura el máster actual reduciendo la presencialidad al 25% y convirtiéndolo en semipresencial. Se cambian además las titulaciones de acceso eliminando los cupos. Incluye 40 créditos obligatorios, 8 de prácticas externas y 12 del TFM. Ha tenido una alegación por la participación del área de psicología social pero tiene respuesta de la proponente señalando que ha sido un error de fácil solución y así se procederá a hacerse. La Directora de Secretariado indica que al ser una reconfiguración del actual no plantearía problemas de viabilidad con la información disponible. Se aprueba la propuesta teniendo en cuenta que deberá resolverse la alegación planteada.

Por último el Vicerrector explica que en el caso del Máster en Ingeniería Geomática, esta propuesta ha sido remitida fuera del plazo establecido, pero por la singularidad de la titulación se va a tratar para evitar no disponer de formación de Máster en esta rama. La Configuración del máster en la propuesta es de 90 créditos con la siguiente estructura:

Obligatorias 12 + 18TFM

Obligatorias en cada especialidad 18 (oferta total 36)

Optativas en cada especialidad 30 (se oferta un total de 64 + 42 -102)

Optativas de ambas especialidades 12

Por lo que la Oferta de créditos en total es de 198.

Desde la Comisión de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación Permanente se hace una nueva propuesta. En la misma se propone:

Obligatorias 12 + 6 de prácticas externas I + 18TFM

Obligatorias en cada especialidad 42 (oferta total 84)

Optativas (oferta total 12+12):

Optativas orientación profesional (12)

6 emprendimiento + 6 prácticas externas II

Optativas investigación (12)

6 método científico + 6 proyectos de investigación

En la nueva propuesta el total de la oferta sería de 132 créditos.

Acta COA, sesión 19 de 23 de marzo de 2017

Se aprueba la propuesta de la Comisión.

En cuanto al Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, el Vicerrector indica que se presenta un grado de 240 créditos con una oferta total de 270, 12 créditos de prácticas externas y 12 de TFG. La descripción presenta defectos de forma, algunos de los cuales se han intentado corregir solicitando la información del centro dado que de inicio no tenía adscritas las asignaturas a las áreas. Desde el punto de vista académico se han recibido las alegaciones que están disponibles en la documentación de esta COA. Esta propuesta necesita un mayor consenso, por lo que se indica que debería aplazarse su aprobación.

A continuación se abre un debate entre los Representantes de la Facultad de Humanidades y de Ciencias de la Salud, concluyéndose que la mejor opción es la planteada por el Vicerrector. Se pospone la aprobación hasta recibir una nueva propuesta con mayor consenso e información en cuanto a la participación de las diferentes áreas en el título.

3. Informe y aprobación, si procede, de la Oferta de plazas.

El punto fue retirado al inicio de la COA

4. Informe y aprobación, si procede, de Dobles grados y dobles másteres.

En este punto el presidente pasa la palabra al director de la EPSJ, el cual informa sobre la propuesta de dobles títulos planteada desde su Centro (Anexo_II_COA_23_03_17).

Se aprueba la propuesta planteada.

A continuación interviene D. Manuel Valverde como representante de la EPSL, informando sobre las dobles titulaciones, indicando que se basan en la transversalidad de los títulos que se imparten en la Escuela y en la experiencia previa con los dobles títulos LRU. Indica que de acuerdo al Plan Estratégico del Centro se plantean dobles titulaciones que dan lugar a 2 profesiones reguladas y aquellas que han sido demandadas tradicionalmente por los estudiantes de la Escuela. La dobles titulaciones de grado planteadas son: Ing. Mecánica-Ing. Electricidad; Ing. Electricidad-Ing. Química Industrial; Ing de Recursos Energéticos- Ing. Química Industrial; Ing. Civil-Ing. De Minas.

En este punto interviene D. Pedro Pérez que indica si es conveniente o no que las dos escuelas oferten la misma doble titulación en Ing. Mecánica-Ing. Eléctrica.

El Vicerrector de Enseñanzas de Grado indica que no se trata de una nueva titulación, sino una propuesta partiendo de las titulaciones ya existentes en las dos escuelas y con esta oferta se evita la competencia entre ambas y se refuerza la posición frente a Universidades cercanas que oferten estos títulos de ingeniería.

Tras debate se aprueban la propuesta de dobles titulaciones de la EPSL.

A continuación el Vicerrector de Enseñanzas de Grado expone la propuestas de dobles máster:

Doble máster en Avances en Seguridad de los alimentos y MAES

Doble máster en Matemáticas y MAES

Indicando que tradicionalmente el MAES cuenta con una alta demanda lo contrario que los

máster de la rama de Ciencias, por tanto conviene ensayar la posibilidad de ofertarlos conjuntamente, ya que esta posibilidad ya está implantada con éxito en universidades del entorno.

En el máster de matemáticas hay un abaja demanda debido a que en la UJA no existe el Grado en Matemáticas, pero sin embargo la especialidad de matemáticas del MAES, ha tenido gran demanda en este curso. Desde la coordinación se ha propuesto la oferta de las dos titulaciones individualmente pero desde la Comisión de Doctorado y Docencia en Postgrado y Formación permanente, se propone ofertar una única titulación.

Finalmente el Vicerrector indica que estas propuestas no limitan otras futuras en este mismo sentido para otros máster.

Se aprueba la propuesta de la Comisión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente, siendo las 13:45 horas del día 23 de marzo de 2017, de lo cual, como Secretario, con el Vº Bº del Sr. Presidente, doy fe

VºBº

El Presidente

El Secretario de la Comisión

Fdo. Alfonso Cruz Lendínez

Fdo. José Mª Quesada Teruel